

78013

78013



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "DISPOSITIVO DE SEGURO PARA CIERRE DE RECIPIENTES", a favor de DON JOSÉ MARÍA GÉNOVA TOS, domiciliado en BARCELONA, calle de Providencia nº 84.

- / -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de seguro para cierre de recipientes.

5. Dicho dispositivo es de aplicación en aquellos recipientes con un borde exterior en toda su embocadura, en los cuales se aloja una tapa a presión con una zona sobresaliente, tal como ocurre en botes para harinas, conservas pulverulentas, pinturas u otros.

10. En esta clase de cierres existe el inconveniente de que al recibir el bote un golpe, éste se transmite a la tapa, que se inclina ligeramente o salta, perjudicando el artículo

7-8013



interior, el cual generalmente no es conveniente que esté en contacto con el aire o humedad exterior, y además porque entonces es fácil que se derrame el contenido.

Estos inconvenientes se han subsanado mediante un dispositivo de seguro, gracias al cual se logra un cierre perfecto sin peligro de posibles aberturas del bote, aunque éste reciba golpes, el cual consiste en un fleje metálico de forma en L, formando pinza, con sus dos ramas en ángulo agudo, una de ellas doblada en su extremo hacia afuera, y la otra con un doble pliegue hacia adentro en su extremo, con una muesca central para que pueda efectuar una presión más regular sobre el borde del envase en la que va dispuesto, y la otra rama queda apoyada en la pared o altura de la tapa, hasta el fondo de la misma, sujetándose en estas dos partes por su propia elasticidad, al ser la distancia entre el punto de apoyo en la tapa y el de sujeción en el borde del recipiente mayor que la distancia normal de reposo existente en la pieza, en sus puntos de apoyo.

Dicho dispositivo se coloca sobre el recipiente con el pliegue apoyado en el borde del bote, circundante en todo él, bastando entonces hacer girar la rama de apoyo en la tapa hacia abajo para que la zona más entrante de la misma resbale por la pared, se expanda y apoye contra el fondo de la tapa quedando toda la pieza en tensión, efectuando la fijación perfecta de las dos partes, bote y tapa, debido a que de esta forma quedan aprisionadas la tapa por el extremo de la rama sin pliegue, y el recipiente por la fijación del pliegue extremo por debajo del bordón existente en el bote en su parte superior, resultando necesario retirar el dispositivo para poder separar la tapa del bote.

78013



Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.

5. En el dibujo:  
la fig. 1, muestra el dispositivo visto en perspectiva,  
la fig. 2, muestra esquemáticamente en sección alzada el dispositivo montado en el bote.

10. Haciendo referencia a las figs. es de observar que el dispositivo está constituido por una pieza laminar en L 1, de cualidades elásticas, constituyendo pinza, que presenta unas zonas 2 y 3, la 2 recta, con su extremo 4 doblado hacia afuera y la 3 con una zona extrema 5, constituyendo un pliegue doble hacia adentro.

15. La rama 3 presenta en la parte media de su pliegue un entrante 6 que da mayor elasticidad a este extremo.

20. La colocación de este dispositivo se efectúa colocando el pliegue 5 debajo del bordón del bote 7, y entonces haciendo girar el conjunto de la pieza 1 hacia abajo con eje de giro en el extremo del pliegue, se logra que la rama 2 se separe, resbalando su zona 4 sobre la pared vertical de la tapa 8, apoyando entonces esta zona 4 en el fondo de la tapa del recipiente, con lo que la tapa 8 queda fija sólidamente en la embocadura del mismo.

25. Para retirar el dispositivo de seguridad bastará tirar hacia arriba del extremo 4 doblado hacia afuera de la rama 2, para que el dispositivo gire sobre su pliegue 5, de forma que la rama 2 se suelte con respecto a la tapa, soltándose en consecuencia el dispositivo, quedando el recipiente dispuesto para separar de él la tapa.

30.

4

78013



5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser desarrollado en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios y aparatos más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Dispositivo de seguro para cierre de recipientes, que se caracteriza esencialmente por comprender una pieza laminar en L, de material duro y elástico, que forma pinza y presenta sus ramas en ángulo agudo, con una doblez extrema hacia afuera en una de ellas, comprendiendo la otra rama un
15. doble pliegue convergente en su final, dividido por una muesca central que aumenta su elasticidad, operativamente dispuestas estas ramas para retenerse en el bordón superior del recipiente y en el borde hendido de la tapa, comprendiendo la rama de zona extrema hacia afuera una elasticidad suficiente para
20. resbalar por la pared lateral del borde hendido de la tapa y apoyar en su fondo.
2. Dispositivo, según la anterior reivindicación, en el que los puntos de apoyo de las dos ramas en el bote y tapa,

5

78013



están en su posición de reposo a menor distancia que la existen  
te entre el borde hendido de la tapa y pared externa del reci-  
piente, montándose entre las mismas al girar la pieza en L so-  
bre su pliegue extremo apoyado en el bordón del recipiente.

5.

3. Dispositivo de seguro para cierre de recipientes.

Según se describe y reivindica en la presente memoria  
que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por  
una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 21 de Mayo de 1909

10.

JOSÉ MARÍA GÉNOVA TOS

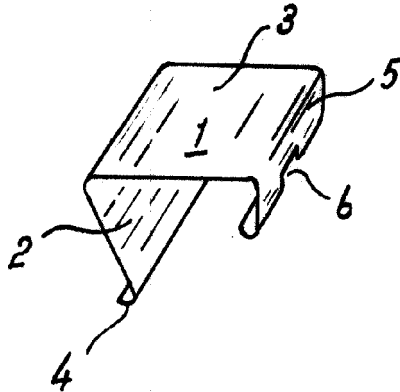
p.a.

*[Handwritten signature]*

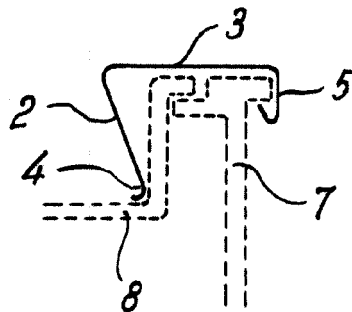
78013



*Fig. 1*



*Fig. 2*



Madrid, 1959  
p.p. Jaime Isern